



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

4744

DECRETO EXENTO _____/

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 09 SEP 2011

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades del Establecimiento IGNACIO CARRERA PINTO" para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2011, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	INGRID TELLO URZUA
RUT	:	13.531.933-3
CARGO	:	EDUCADORA DE PARVULOS
EST. EDUCACIONAL	:	IGNACIO CARRERA PINTO
JORNADA	:	6 HORAS
VALOR CONTRATO	:	\$93.000.-
DESDE	:	5 DE ABRIL DE 2011
HASTA	:	31 DE MAYO DE 2011
IMPUTACION	:	SUBTITULO 22, ITEM 11, ASIGNACION 999 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM
- Interesado